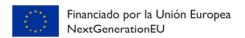


Fundación Parque Científico Tecnológico









RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE Y SE DA POR FINALIZADA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR (MECES 4 – ICP1) PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PROYECTO "IMPULSO AL SECTOR EMERGENTE Y SOSTENIBLE DE LAS MICRO Y MACROALGAS EN ESPAÑA: DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES Y APLICACIONES CON ALTO VALOR COMERCIAL Y AMBIENTAL (INNOVALGA)", CONCEDIDO A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un Investigador Doctor (ICP1) para su incorporación al proyecto "Impulso al sector emergente y sostenible de las micro y macroalgas en España: diversificación de especies y aplicaciones con alto valor comercial y ambiental (INNOVALGA)", concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según Resolución de la Secretaría General del Pesca

ANTECEDENTES

- 1. El pasado 5 de abril de 2022 se aprobaron las bases de dicha convocatoria y se publicaron en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- 2. El día 15 de abril de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa, siendo el número de personas presentadas 3.
- 3. La Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas, consideró que los aspirantes no acreditaron convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases.
- 4. El día 26 de abril de 2022 se publicó la relación de aspirantes y el motivo de exclusión provisional de cada candidato, concediendo un plazo de 3 días hábiles para que los aspirantes pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos.
- 5. Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y tras revisar las subsanaciones recibidas en el plazo concedido, se consideró que los aspirantes no acreditaron convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases.





Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Resolver y dar por finalizada la convocatoria, dejando desierta la plaza para el proyecto "Impulso al sector emergente y sostenible de las micro y macroalgas en España: diversificación de especies y aplicaciones con alto valor comercial y ambiental" (INNOVALGA), concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según Resolución de la Secretaria General de Pesca, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

